



UNION DEL PERSONAL DE PANADERIAS Y AFINES DE RÍO NEGRO Y NEUQUEN
 Inscripción Gremial N° 1480 - Independencia N° 678 - Tel.: 299 6281090 - Neuquén Capital

CATEGORIAS		ESCALA SALARIAL DE PANADEROS VALIDA PARA LAS PCIAS. DE RIO NEGRO Y NEUQUEN - MAYO 2024						
RAMA PANADEROS (Jornada continua de 7 horas)		SUELDO BASICO	ZONA 5%	PRESENTISMO 10%	SUELDO MAYO 24	HORAS EXTRAS 50%	HORAS EXTRAS 100%	SALARIO POR CHANGAS
OFICIAL MAESTRO		\$ 498.908	\$ 24.945	\$ 49.891	\$ 573.744	\$ 4.918	\$ 6.557	\$ 32.130
MEDIO OFICIAL		\$ 489.381	\$ 24.469	\$ 48.938	\$ 562.788	\$ 4.824	\$ 6.432	\$ 31.516
AYUDANTE		\$ 488.130	\$ 24.407	\$ 48.813	\$ 561.350	\$ 4.812	\$ 6.415	\$ 31.436
FACTUREROS / MEDIALUNEROS (Jornada continua de 7 horas)								
OFICIAL MAESTRO		\$ 525.400	\$ 26.270	\$ 52.540	\$ 604.210	\$ 5.179	\$ 6.905	\$ 33.836
MEDIO OFICIAL		\$ 517.520	\$ 25.876	\$ 51.752	\$ 595.148	\$ 5.101	\$ 6.802	\$ 33.328
AYUDANTE		\$ 489.381	\$ 24.469	\$ 48.938	\$ 562.788	\$ 4.824	\$ 6.432	\$ 31.516
RAMA PANADEROS (Jornada partida de 8 horas)								
OFICIAL MAESTRO		\$ 698.471	\$ 34.924	\$ 69.847	\$ 803.242	\$ 6.024	\$ 8.032	\$ 44.982
MEDIO OFICIAL		\$ 685.133	\$ 34.257	\$ 68.513	\$ 787.903	\$ 5.909	\$ 7.879	\$ 44.123
AYUDANTE		\$ 683.382	\$ 34.169	\$ 68.338	\$ 785.889	\$ 5.894	\$ 7.859	\$ 44.010
RAMA PANADEROS (Jornada laboral de 8 horas)								
CAJERO/A		\$ 489.381	\$ 24.469	\$ 48.938	\$ 562.788	\$ 4.221	\$ 5.628	\$ 31.516
REPARTIDOR		\$ 489.381	\$ 24.469	\$ 48.938	\$ 562.788	\$ 4.221	\$ 5.628	\$ 31.516
DEPENDIENTE		\$ 487.253	\$ 24.363	\$ 48.725	\$ 560.341	\$ 4.203	\$ 5.603	\$ 31.379
PEON		\$ 486.560	\$ 24.328	\$ 48.656	\$ 559.544	\$ 4.197	\$ 5.595	\$ 31.334

CATEGORIAS		PROXIMOS SUELDOS BASICOS DE PANADEROS PARA LOS MESES DE JUNIO , JULIO Y AGOSTO DE 2024						
OFICIAL MAESTRO (Jornada continua de 7 horas)		BASICO	JUNIO	ZONA	PRESENTISMO	NO REMUN.	JULIO	AGOSTO
			\$ 498.908	5%	10%	\$ 86.767	\$ 542.292	\$ 585.676

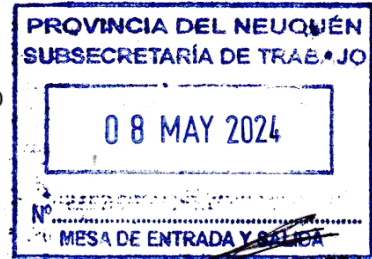
ACUERDO DE REVISION Y ANEXO I - ESCALA SALARIAL DE FECHA 02/05/2024 EX-2024 - 28254816 - APN-DGD#MT

- 1) Se conviene otorgar un incremento Salarial de Carácter Remunerativo, equivalente al 15% calculado sobre los salarios convencionales del mes Abril de 2024, a abonarse con los haberes correspondientes al mes de mayo de 2024
- 2) Se conviene otorgar un incremento Salarial de Carácter NO Remunerativo, equivalente al 20%, calculado sobre los salarios convencionales del mes de Abril de 2024, a abonarse con los haberes del mes de Junio de 2024 y hasta su efectiva incorporacion en los salarios basicos la cual sera integrada de la siguiente manera: 10% en los haberes del mes de Julio de 2024 adquiriendo allí carácter remunerativo, y 10 % restante para Agosto.
- 3*) Se deja expresa constancia que las nuevas escalas salariales acordadas resultan aplicables desde el momento de la suscripcion del presente siendo tales escalas de cumplimiento inmediato y obligatorio para las partes por imperio de lo establecido en la normativa legal vigente.-

Norma Jara
NORMA JARA
 Secretaria Tesorera de
 Finanzas y Administración
 U.P.P.A.R.N.Y.N



Julio César Palavecino
JULIO CÉSAR PALAVECINO
 SECRETARIO GENERAL
 U.P.P.A.R.N.Y.N
 INSCRIPCION GREMIAL 1480
 RIO NEGRO Y NEUQUEN



ANDRÉS M. CERVERA
 Mesa de Entradas y Salidas
 Subsecretaría de Trabajo

(* ESTA ESCALA SALARIAL DE PANADEROS , FUE PRESENTADA DIGITALMENTE EN LA SECRETARIA DE TRABAJO DE RIO NEGRO, Y EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, EN FECHA 08 DE MAYO DE 2024.